

ROSARIO BURLETES S.R.L.

RATIFICACION GERENTE

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de Abril de 2013, los socios de ROSARIO BURLETES S.R.L., constituida en esta misma ciudad, mediante modificación administrativa, ratifican como Gerente por el término de cinco años a partir del 25/04/2013, al Sr. Cisneros, Diego Aníbal, D.N.I. Nº 20.173.928, quien ejercerá la representación legal.

\$ 45 198333 May. 17

IMPLANTES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 9 de Mayo de 2013 se instrumentó el siguiente cambio:

Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de calle Buenos Aires Nº 625, Piso 2, Dpto. A, a calle España Nº 921, ambas de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 198248 May. 17

C.A.S.I. S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cambio domicilio sede social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Maipú Nº 1492, Piso 2º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 15 de Abril de 2013.

\$ 45 198065 May. 17

EXCELL PHARMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime de fecha 29 de Marzo de 2013, fue renovado el mandato del Directorio por un nuevo período, cuyo vencimiento será el próximo 31/12/2015, cuya conformación es:

Presidente: Sr. Luis Orlando Venier.

Directora Suplente: Sra. Silvia Mónica Silva.

Rosario, Mayo de 2013.

\$ 45 198023 May. 17

SERVICIOS DE REHABILITACIÓN ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Ivonne Villavicencio, de apellido materno Stoisa, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Alberto Julián Muniagurria Uranga (D.N.I. 25.900.533), con domicilio en calle Bv. Argentino N° 7940 de esta ciudad, nacida el 28 de Abril de 1978, de profesión psicóloga, con D.N.I. 26.871.338, C.U.I.T. 27-26871338-2; Gonzalo Alexis Vitali, de apellido materno Fariz, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Paola Monge (D.N.I. 24.386.677), con domicilio en calle Garay Nro. 1876 de esta ciudad, nacido el 6 de Agosto de 1970, de profesión psicólogo, con D.N.I. 21.521.840, C.U.I.T. 20-21521840-7; Simón Villavicencio, de apellido materno Stoisa, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle Brassey N° 7947 de esta ciudad, nacido el 14 de Mayo de 1979, de profesión arquitecto, con D.N.I. 27.971.353, C.U.I.T. 20-27971353-3; Roberto Villavicencio, de apellido materno Boretti, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1445, piso 5, Dto. 4 de esta ciudad, nacido el 3 de Diciembre de 1977, de profesión ingeniero industrial, con D.N.I. 25.982.260, C.U.I.T. 20-25982260-3 y Daniel Pablo Vercesi, de apellido materno Mancini, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado según Resolución N° 489 de fecha 15 de Agosto de 2001 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en calle Laprida N° 1257 de esta ciudad, nacido el 21 de Junio de 1956, de profesión médico, con D.N.I. 12.480.799, C.U.I.T. 23-12480799-9.

Fecha de constitución: 20 de Diciembre de 2012.

Razón social: SERVICIOS DE REHABILITACION ROSARIO S.R.L.

Domicilio: Bv. Oroño N° 790, piso 1, Oficina M, Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a la prestación de servicios médicos-asistenciales relacionados con la salud humana en general, servicios kinesiológicos, de salud mental, nutricional, fonoaudiológicos y técnicos especializados en medicina física, de rehabilitación y discapacidad. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, en forma conjunta y colectiva de a dos de ellos, precedida de la denominación social.

Gerentes de La Sociedad: Señores Gonzalo Alexis Vitali, D.N.I. 21.521.840 y Daniel Pablo Vercesi, D.N.I. 12.480.799.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 198228 May. 17

AGROCARGAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, a los 29 días del mes de Abril del año 2013, se reúnen los socios de AGROCARGAS S.R.L., constituida el 10/05/2004 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 27/09/2004, al Tomo 155, Folio 19.989, Nro. 1.561, en sección Contratos, los Sres.: Juan Julio Könekamp, D.N.I. 29.097.921 y María Isabel Monti, D.N.I. 12.469.323, y los Sres. Juan Carlos Könekamp, D.N.I. 32.246.014, y Alida Könekamp, D.N.I. 33.469.126, convienen lo siguiente: Primero: La socia María Isabel Monti cede gratuitamente a Juan Carlos Könekamp, dos (2) cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, por un valor nominal total de dos mil pesos (\$ 2.000), sobre un capital social total de doce mil (\$ 12.000); a su vez, el socio Juan Julio Könekamp cede gratuitamente a Juan Carlos Könekamp, cuatro (4) cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, por un

valor nominal total de cuatro mil pesos (\$ 4.000), sobre un capital social total de doce mil (\$ 12.000), y a Alida Könekamp, seis (6) cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, por un valor nominal total de seis mil pesos (\$ 6.000), sobre un capital social total de doce mil (\$ 12.000). El capital social se mantiene en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000), dividido en doce (12) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente integrado al día de la fecha, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Juan Carlos Könekamp, seis (6) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, por un valor nominal total de seis mil pesos (\$ 6.000); y b) Alida Könekamp, seis (6) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, por un valor nominal total de seis mil pesos (\$ 6.000). Segundo: Por unanimidad se decide modificar los artículos Quinto y Sexto del Texto Ordenado del Contrato Constitutivo. Tercero: Los gerentes titulares, Juan Julio Könekamp y María Isabel Monti renuncian a sus cargos, lo que es aceptado por los socios, agregando éstos que aprueban sin más la gestión de la gerencia y que nada tienen que reclamar al respecto. Cuarto: Por unanimidad se designa como gerentes de la sociedad a Juan Carlos Könekamp y a Alida Könekamp, quienes aceptan los cargos.

\$ 87 198292 May. 17

ASCENSORES ROSMER S.R.L.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución dentro del expediente Ascensores Rosmer S.R.L. Nro. 4011/2008, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

A) Por donación efectuada por el socio Sr. César De Dominicis (L.E. Nro. 6.018.749), se procedió a la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales a sus hijos Sres. Marcelo César De Dominicis, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 11 de Febrero de 1966, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 17.982.707, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 2672 de la ciudad de Rosario; y Gabriela Marta De Dominicis, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Enrique Lombardi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 2672 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 20.854.278.

B) Por resolución unánime de los socios de la sociedad denominada: Ascensores Rosmer S.R.L., que se encuentra inscripta al Tomo 124, Folio 6411, N° 2049 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones:

1) Cambió su sede social a calle Presidente Roca N° 3945 de Rosario.

2) Prorrogó el plazo de duración de la sociedad por un año, operando su vencimiento el 31 de Octubre de 2009.

3) Se reorganizó la administración de la sociedad a cargo indistintamente de los socios Sres. Juan Mario Bellesi (L.E. N° 6.132.421), Marcelo César De Dominicis (D.N.I. N° 17.982.707) y Damián Isidro Sánchez (D.N.I. N° 25.328.606).

4) Se resolvió que la fiscalización de la sociedad le corresponde a la totalidad de los socios plasmándolo en el contrato social.

5) Aumentó su capital social a la suma de \$ 90.000, es decir, aumento en \$ 60.000 el mismo.

\$ 75 198294 May. 17

LOS FLAMENCOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme a la Ley 19.550 y a Resolución de fecha 23 de Abril de 2013, mediante la que se hace saber que:

Por Acta de Directorio Nro. 38 de fecha 12 de Abril de 2013, se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad dentro de la misma jurisdicción, desde calle Maipú Nro. 467 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a la nueva sede social que se sitúa en calle Camino del Golf N° 17 E, Club de Campo La Cheltonia, Ruta N° 8 Km. 371, Venado Tuerto,

Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 10 de Mayo de 2013.

\$ 45,75 198348 May. 17

GNC SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte: 440, folio 12, año 2013. GNC SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los efectos de su inscripción en dicho Registro, la designación del nuevo Directorio de GNC SANTA FE S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12 del 05-04-11; el mismo ha quedado constituido como sigue: Director Titular Presidente: Alejandro Francisco Reckziegel, D.N.I.: 30.554.142, C.U.I.T. 20-30554142-8; Director Suplente: Marcelo Daniel Meretta, D.N.I.: 22.361.286, C.U.I.T.: 20-22361286-6.

Santa Fe, 8/5/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 198295 May. 17

PUERTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Juan Pablo Galleano, argentino, nacido el 30 de Junio de 1972, D.N.I. Nro. 22.777.791, C.U.I.T. 20-22777791-6, contador público, casado en primeras nupcias con Georgina Mariela Gabetta Mata, domiciliado en calle Ocampo 1923 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Mauro Eduardo Gabetta Mata, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1977, D.N.I. Nro. 25.959.733, C.U.I.L. Nro. 20-25959733-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Mariana Perea, domiciliado en calle Balcarce 1254, piso 14, departamento B, ciudad de Rosario, de esta provincia, únicos socios, hacen saber que han prorrogado el contrato social de la firma: Puertos Sociedad de Responsabilidad Limitada, y aumentado el capital social del mismo, mediante instrumento celebrado en fecha 15/04/2013.

\$ 45 198205 May. 17

NEXO COMPAÑIA DE LEASING S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ta. Circunscripción, ha ordenado la publicación del Aumento de Capital Social de NEXO COMPAÑIA DE LEASING S.A., el cual se ha resuelto y aprobado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11.05.2012 a pesos dos millones cuatrocientos quince mil setecientos (\$ 2.415.700). En consecuencia, se modificó el artículo Cuarto del estatuto el cual ha quedado redactado del siguiente modo: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones cuatrocientos quince mil setecientos, representado por dos millones cuatrocientos quince mil setecientos acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550.

Rafaela, 2 de Mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 198199 May. 17

DROGUERIA CENTENARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DROGUERIA CENTENARIO S.A., s/Designación de Autoridades, Expte. N° 300, F° 06, año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

a) Inscribir la Renovación del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por la Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio, disponiendo la Renovación del Directorio el que finalizará su mandato el 10/03/2015, con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: González, Jorge Alberto, D.N.I. N° 12.891.870;

Vicepresidente: González, Paulo Estanislao, D.N.I. N° 34.565.120;

Directora Suplente: González, Lucía Sabrina, D.N.I. N° 36.000.176;

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Mayo de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 198215 May. 17

CIENTIFICA BERDAT S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CIENTIFICA BERDAT S.R.L. s/Designación de Autoridades, (Expte. N° 346, año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 25 de Marzo de 2013, se ha procedido a la designación del Sr. Miguel Angel Berdat, L.E. 6.263.163, C.U.I.T. 20-06263163-6 y la Sra. Silvia Teresita Martorelli, L.C. 6.198.168, C.U.I.T. 27-06198168-9 como Gerentes de la Sociedad. La vigencia en el cargo será de dos años contados a partir de la fecha del Acta.

Santa Fe, Abril 30 de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 198171 May. 17

BARDEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación de la Sociedad: "BARDEC S.R.L.

Integrantes de la Sociedad: Omar Mario Barbieri, D.N.I. 13.488.385, divorciado, argentino, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 14/10/1959, domiciliado en calle Catamarca 1152 6° Piso de Rosario y Beatriz Marta Mangiaterra, D.N.I. N° 5.507.812, nacida el 19/01/1930, argentina, sus labores, domiciliada en calle Alvarez Thomas 1870 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Mario Virgilio Barbieri.

Fecha del Instrumento de las Modificaciones: 21 de marzo de 2013.

Domicilio: calle Catamarca 1152 6° Piso de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros la Construcción de Obras de Ingeniería, ya sean públicas o privadas. Alquiler de equipos para la construcción. Servicios de consultaría, proyecto y Dirección de Obra. Importación y Exportación de Equipos Viales y/o Maquinarias para la construcción. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

Capital Social: se fija en la suma de pesos Quinientos mil (\$ 500.000).

\$ 50 198321 May. 17

CAEN S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Mayo de 2013, reunidos el Sr. Carlos Emilio Galiano, nacido el 7 de Enero de 1950, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Cossia, de profesión comerciante D.N.I. 07.709.735, CUIT 20-07709735-0, domiciliado en calle San Carlos 1467 de la ciudad de San Lorenzo, la Sra. Ana María Cossia, nacida el 26 de Julio de 1956, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Emilio Galiano, de profesión comerciante, D.N.I. 12398.223, CUIT 27-12398223-7, domiciliada en calle San Carlos 1467 de la ciudad de San Lorenzo; la Sra. Natalia Verónica Galiano, nacida el 13 de Agosto de 1981, argentina, casada en primeras nupcias con Ismael Borrell, de profesión comerciante, D.N.I. 28.914.297, CUIT 27-28914297-0 domiciliada en calle Catamarca 729 de la ciudad de San Lorenzo; la Sra. Evangelina Soledad Galiano, nacida el 20 de Agosto de 1974, argentina, casada en primeras nupcias con Mauricio Vicente Divara, de profesión comerciante, D.N.I. 23.900.282, CUIT 27-23900282-5, domiciliada en calle Gral. López 959 de la ciudad de San Lorenzo; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular.

1) Razón Social: CAEN S.R.L.

2) Domicilio: en la localidad de San Lorenzo, con sede en la calle San Carlos Nº 1467, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor y mayor de productos alimenticios y bebidas, pan, carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

4) Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$ 100.000, en 1000 cuotas de \$ 100, c/u de la siguiente forma; a Carlos Emilio Galiano, 400 cuotas de \$ 100, c/u integrando al momento de ordenarse la inscripción 100 cuotas, o sea \$ 10.000, y el resto (\$ 30.000), se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.

b) Ana María Cossia, 200 cuotas de \$ 100, c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 50 cuotas, o sea \$ 5000, y el resto (\$ 15.000) se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.

c) Natalia Verónica Galiano, 200 cuotas de \$ 100, c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 50 cuotas, o sea \$ 5000, y el resto (\$ 15.000) se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.

d) Evangelina Soledad Galiano, 200 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 50 cuotas, o sea \$ 5000, y el resto (\$ 15.000) se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de cuatro gerentes, designándose en este acto al Sr. Carlos Emilio Galiano, la Sra. María Cossia, la Sra. Natalia Verónica Galiano, y la Sra. Evangelina Soledad Galiano, con actuación conjunta de a dos socios gerentes.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 118 198327 May. 17

BRAFHCOM S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Valeria Rocío Heredia, D.N.I. N° 28.566.482, nacida el 19 de Marzo de 1981, soltera, argentina, abogada, domiciliada en calle Montevideo N° 575, de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 27-28566482-4, y Bruno Andrés Heredia, D.N.I. N° 30.851.033, nacido el 9 de Abril de 1984, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Montevideo N° 575, de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-30851033-7.

2) Fecha de Contrato: 10 de Abril de 2013.

3) Razón Social: BRAFHCOM S.R.L.

4) Domicilio Social: Deán Funes N° 3.555, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de artículos de menaje y equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos gastronómicos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: Veinticinco años.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) divididos en Quince mil cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Valeria Rocío Heredia suscribe 7500 cuotas de capital que representan la suma de Setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000,00) integrando en este acto la suma de Dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750,00) en efectivo, y el saldo o sea la suma de Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 56.250,00), también en efectivo dentro de los sesenta días de constituida la sociedad y Bruno Andrés Heredia suscribe 7500 cuotas de capital que representan la suma de Setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000,00) integrando en este acto la suma de Dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750,00) en efectivo, y el saldo o sea la suma de Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 56.250,00), también en efectivo dentro de los sesenta días de constituida la sociedad.

8) Organo de Administración: Socios Gerentes Valeria Rocío Heredia y Bruno Andrés Heredia.

9) Representación Legal: Los gerentes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes serán uno o más.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 72 198306 May. 17

TRIMOL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Carlos Alberto Ramón Mola, argentino, D.N.I. N° 8291955, C.U.I.T. N° 20-08291955-5, estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Lucía Chimirri, según Expte. Expte. N° 724/03 del Tribunal Colegiado de Familia del 4.6.03 domiciliado en Gálvez 1447 de Rosario, nacido el 10 de mayo de 1950 de profesión comerciante, Gastón Mola, D.N.I. N° 30802003, C.U.I.T. N° 20-30802003-8, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de apellido materno Tiseyra, domiciliado en Amenábar N° 450 de la ciudad de Rosario, nacido el 25 de febrero de 1984 y Lisandro Mariano Mola, D.N.I. N° 32962764, C.U.I.T. N° 20-32962764-1, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en San Lorenzo N° 4886 de Rosario, de apellido materno Foss, nacido el 3 de mayo de 1987, todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Modificación de contrato: cesión de las cuotas sociales del señor Lisandro Mariano Mola, a favor de Carlos Alberto Ramón Mola.

3) Denominación de la sociedad: TRIMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 159, Folio N° 11907 y N° 987 del 6 de junio de 2008 y posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 159, Folio N° 24375 y N° 1947 del 27 de octubre de 2008, y al Tomo 160, Folio N° 6644 y N° 486 del 6/3/2009 y al T° 163, Folio N° 21245 y N° 1340 del 5 de agosto de 2012.

4) Domicilio de la sociedad: Pasco N° 3768 de Rosario.

5) Los socios deciden realizar una cesión de las 7500 cuotas sociales de capital de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y que representan un capital de \$ 7500 (siete mil quinientos pesos) que el señor Lisandro Mariano Mola posea en TRIMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Carlos Alberto Ramón Mola. Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada el capital nominal de la sociedad que es de \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos) dividido en 50000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una queda perteneciendo a los socios en la siguiente proporción: el señor Carlos Alberto Ramón Mola 42500 cuotas de capital de valor nominal \$1 (un peso) cada una que representa un capital de \$ 42.500 (cuarenta y dos mil quinientos pesos) o sea un 85% del capital social y el señor Gastón Mola, 7500 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una lo que representa un capital de \$ 7.500 (Siete Mil Quinientos Pesos) o sea un 15% del capital social.

Esta venta se realiza por el precio total de \$7500 (siete mil quinientos pesos) pagaderos en efectivo y en este acto. Los socios Carlos Alberto Ramón Mola, Gastón Mola y Lisandro Mariano Mola declaran que nada tienen que reclamarse por actos de administración o disposición de bienes efectuadas hasta la fecha otorgándose en consecuencia amplia y completa rendición de cuentas.

\$ 87 198081 May. 17

DPM S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos DPM SA s/Modificación estatuto social Art 11 ° (composición del Directorio) y Art. 13 ° - representación legal de la sociedad — Texto Ordenado Expte. N° 415 F° 11 Año 2013 de tramite por ante él Registro Publico de Comercio se hace saber que se gestiona la Modificación del Artículo 11° en cuanto a la composición del Directorio y Art. 13° en cuanto a la representación legal: por tal motivo los mencionados artículos ha quedado redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 11 .- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO(1) y un máximo de CINCO (5) quienes duraran en sus funciones tres(3)ejercicios; siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Cuando la Asamblea designare un director titular, este será el presidente. Cuando la asamblea designare dos o más Directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores suplentes no forman parte del directorio; y para el caso que el director suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por éste denunciado y aceptar expresamente el cargo. Desde la aceptación del cargo tiene derecho a percibir honorarios según lo resuelto por la asamblea para este caso y tiene desde dicho momento las responsabilidades de miembro del directorio. ARTICULO 13: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 3965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las Instituciones de Crédito Oficiales y /o Privadas, existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes especiales. Inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que fuera conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia y/o impedimento del presidente la representación legal la ejercerá el Vicepresidente. Cuando se designe al vicepresidente, también tendrá el uso de la firma social, pudiendo actuar, este y el Presidente en forma individual, indistinta y alternativa. Cuando se designaran Directores Titulares, podrán hacer uso del poder de firma, amén del Presidente y el Vicepresidente conjunta e indistintamente con cualquiera de los Directores Titulares, todo conforme al Art. 268 de la Ley 19550. El Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, renovables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de administración, según lo dispuesto en el Artículo 270 de la Ley 19550. Lo que se publica a SUS efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de mayo de 2013. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 150 198276 May. 17

PELAEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 28 de enero de 2013.

2) Integrantes de la Sociedad: Hugo Monasterio, D.N.I. N° 10.864.549, argentino, casado, Contador Público, nacido el 9 de marzo de 1953, con domicilio en calle Av. Pellegrini 808 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Daniel Hugo Cabrera, D.N.I. N° 12.720.233, argentino, casado en segundas nupcias, Ingeniero Eléctrico, nacido el 10 de marzo de 1958, con domicilio en calle 9 de Julio 208 piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Marcelo Santiago Ayup, D.N.I. N° 21.578.911, argentino, casado, Contador Público, nacido el 11 de setiembre de 1970, con domicilio en calle Cuiten 886 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Marcelo Héctor Navone, D.N.I. N° 21.620.303, argentino, casado. Contador Público, nacido el 19 de agosto de 1970, con domicilio en calle Santiago 938 piso 9 dto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Sandra Edit Pelaez, D.N.I. N° 18.043.523, argentina, casada, Contador Público, nacida el 28 de Junio de 1966, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 8 4845 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación social: PELAEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

4) Domicilio: Roca 460, Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: contabilidad, auditoría, asesoramiento impositivo, jurídico e información gerencial, consultaría técnica, económica y comercio exterior, consultaría y asesoramiento financiero, consultorías en negocios de familia, asesoramiento en comercialización y comunicaciones, consultaría y servicios de Ingeniería Industrial, consultaría en administración y organización o cualquier combinación de los servicios mencionados y otros que sean legalmente y profesionalmente aceptados en virtud de la legislación en la materia y de las reglamentaciones profesionales vigentes.

7) Capital social: Lo constituye la cantidad de cien mil Pesos (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez valor nominal cada una. Las cuotas societarias corresponden a los socios según el siguiente detalle: Hugo Monasterio 1.530 cuotas sociales, que representan el 15,3 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 15.300. Daniel Hugo Cabrera 1.530 cuotas sociales, que representan el 15,3 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 15.300. Marcelo Santiago Ayup 1.020 cuotas sociales, que representan el 10,20 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 10.200.- Marcelo Héctor Navone 1.020 cuotas sociales, que representan el 10,20% del Capital Social, con un valor nominal de \$ 10.200; Sandra Edit Pelaez 4.900 cuotas sociales, que representan el 49 % del Capital Social, con un valor nominal de \$ 49.000.

8) Administración, representación y uso de la firma social: será ejercida en forma indistinta por los socios gerentes requiriéndose la firma conjunta de al menos dos de ellos.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

10) Fiscalización: La .sociedad' podrá prescindir de Órgano de contralor y la fiscalización será ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales. Si la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc.: 2 por aumentos de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico y un suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la Ley de sociedades Comerciales. La designación mencionada no configurará reforma estatutaria.

11) Designación de gerentes. Designar como Gerentes a Sandra Edit Pelaez y Hugo Monasterio quienes actuarán en forma conjunta. Venado Tuerto, 09 de mayo de 2013

\$ 203,94 198234 May. 17

TRANSPORTES ROTONDO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por resolución de fecha 06/05/2013 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la modificación del contrato social y la cesión de cuotas: 28/02/2013.

2) Cesión de cuotas: CRISTIAN ANDRÉS ROTONDO - D.N.I. 26.591.032: vende, cede y transfiere al Sr. RICARDO DANIEL ROTONDO - D.N.I. 27.317.786 la totalidad de las 24 (veinticuatro) cuotas sociales de TRANSPORTES ROTONDO S.R.L. que posee hasta la fecha.

3) Aumento de Capital: Se decide, por unanimidad de votos, aumentar el Capital Social con el fin de adecuarlo al objeto social desarrollado. El incremento acordado asciende a la suma de ciento treinta y ocho mil pesos (\$ 138.000) dividido en ciento treinta y ocho (138) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, los cuales, adicionados a los doce mil (\$ 12.000) pesos que conformaban el Capital hasta la fecha, hacen un total de ciento cincuenta mil (\$ 150.000) pesos divididos en Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de valor nominal cien pesos (\$100) cada una. El incremento acordado se suscribe e integra de la siguiente forma: El Sr. RICARDO ROGELIO ROTONDO - D.N.I. 6.126.0552 suscribe ochocientos veintiocho (828) cuotas, o sea la suma de Ochenta y dos mil ochocientos (\$ 82.800) pesos; y el Sr. RICARDO DANIEL ROTONDO - D.N.I. 27.317.786 suscribe quinientas cincuenta y dos (552) cuotas, o sea la suma de cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 55.200) pesos.

4) Datos de los socios: RICARDO ROGELIO ROTONDO, D.N.I. N° 6.126.052, C.U.I.T. 20061260529, argentino, nacido el 26 de abril de 1939, divorciado según expediente no 2185/2000 con sentencia no 422 de fecha 18/09/2002, empresario, domiciliado en la calle Almafuerte N° 964 de Venado Tuerto Santa Fe); y RICARDO DANIEL ROTONDO, D.N.I. N° 27.317.786, C.U.I.T. 20273177869, argentino, nacido el 23 de octubre de 1979, soltero, empresario, domiciliado en calle Almafuerte N° 964 de Venado Tuerto (Santa Fe).

5) Razón Social: TRANSPORTES ROTONDO S.R.L.

6) Domicilio Social: Marcos Ciani N° 2304 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

7) Plazo de duración: DIEZ (10) años contados a partir del 19/03/2013, venciendo en consecuencia el 18/03/2023.

8) Objeto Social: Transporte automotor de cargas de bienes muebles y semovientes, así como también de materias primas y elaboradas, por cuenta propia y/o de terceros, utilizando exclusivamente rodados alquilados a terceros.

9) Capital: se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, de las cuales el Sr. Ricardo Daniel Rotando posee seiscientos (600) cuotas, o sea la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000); y el Sr. Ricardo Rogelio Rotando posee novecientos (900) cuotas, o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000).

10) Administración y Representación: se designa como Gerentes al Sr. Ricardo Rogelio Rotondo - D.N.I. 6.126.052 y al Sr. Ricardo Daniel Rotondo - D.N.I. 27.317.786, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada cláusula sexta del contrato social, es decir: en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

11) Fiscalización: ejercida por todos los socios.

12) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 09 de Mayo de 2013.

\$ 195,36 198219 May. 17

E.R.A. ENERGIAS RENOVABLES ARGENTINAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados E.R.A. ENERGIAS RENOVABLES ARGENTINAS S.R.L. s/AUMENTO DE CAPITAL Y CESION DE CUOTAS, MODIFICACION Art. 5°. Expte. N° 1194/2011 de tramite por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 15 de Diciembre de 2011, el Sr. Lisandro Delfor Bertaina, de apellido materno Ramos, nacido el 27 de Enero de 1964, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.538.280, de profesión odontólogo, estado civil casado con Marcela Patricia Racca, domiciliado en calle Juan XXIII N° 795 de la ciudad de El Trébol provincia de Santa Fe; el Sr. Fernando Gabriel Ulla, de apellido materno Trossero, nacido el 15 de Julio de 1966, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.812.576, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Italia N° 1072 de la ciudad de El Trébol provincia de Santa Fe; el Sr. Cristian David Donzino, de apellido materno Besso, nacido el 25 de Mayo de 1973, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.593.592, de profesión contador, estado civil casado con Sonia Leonor Bertola Sosa, domiciliado en calle Av. Pellegrini N° 1889 de la ciudad de San Jorge .provincia de Santa Fe, en nombre y representación en su carácter de Presidente de Mayper S.A. C.U.I.T. N° 30-70813997-8 (continuada por transformación de Mayper S.R.L.), con domicilio en calle Lisandro de la Torre No 93 de la ciudad de San Jorge provincia de Santa Fe, Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo N° 068, Folio 009, Libro 11° de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo N° 3310, el 02 de Junio de 2008; el Señor Walter Omar Rafael Grosso, de apellido materno Capitani, nacido el 06 de Febrero de 1965, nacionalidad argentina, D.N.I. ?17.104.676, de profesión industrial, estado civil casado con Marisa Marcela Moro Bearzotti, domiciliado en calle Bv. Victoria N° 476 de la ciudad de El Trébol provincia de Santa Fe,

por derecho propio y además en nombre y representación en su carácter de socio gerente de la sociedad Walter Grosso S.R.L., con domicilio en calle Balcarce N° 254 de la ciudad de El Trébol provincia de Santa Fe, contrato social inscripto el 28 de Abril de 2003 al 7809 Folio 232 Libro 15 de S.R.L. del Registro Publico de Comercio de Santa Fe, ceden a favor de el Sr. Juan Carlos Ramón Falavigna, de apellido materno Fumero, nacido el 03 de Junio de 1944, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.652.811, de profesión comerciante, estado civil casado con Haydee Margarita García, domiciliado en calle Santa Fe N° 445 de la localidad de Elena, departamento Río Cuarto provincia de Córdoba, dos mil quinientas setenta y tres (2.573) cuotas sociales que le corresponden: seiscientos cuotas pertenecen al Sr. Lisandro Delfor Bertaina; cuatrocientas tres cuotas pertenecen al Sr. Fernando Gabriel Ulla; ochocientos dos cuotas pertenecen a Mayper S.A.; quinientas cincuenta y cuatro cuotas pertenecen al Sr. Walter Ornar Rafael Grosso y ciento cuarenta y cuatro cuotas pertenecen a Walter Grosso S.R.L. Artículo 5: Cláusula Quinta: Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000) dividido en nueve mil (9.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una totalmente suscriptoras por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Sandro Giacometti aporta 865 (ochocientos sesenta y cinco) cuotas sociales, equivalente a \$ 86.500 (pesos ochenta y seis mil quinientos) en efectivo; el Sr. Oraldo Manuel Llanos aporta 231 (doscientas treinta y una) cuotas sociales, equivalente a \$ 23.100 (pesos veintitrés mil cien) en efectivo; el Sr. Juan Carlos Cobalti aporta 865 (ochocientos sesenta y cinco) cuotas sociales, equivalente a \$ 86.500 (pesos ochenta y seis mil quinientos) en efectivo; la Sra. Claudia Beatriz Caneparo aporta 1.441 (mil cuatrocientos cuarenta y una) cuotas sociales, equivalente a \$ 144.100 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil cien) en efectivo; el Sr. Carlos Adalberto Pusseto aporta 439 (cuatrocientos treinta y nueve) cuotas sociales, equivalente a \$ 43.900 (pesos cuarenta y tres mil novecientos) en efectivo; la Sra. Laura Del Valle Cardini aporta 439 (cuatrocientos treinta y nueve) cuotas sociales, equivalente a \$ 43.900 (pesos cuarenta y tres mil novecientos) en efectivo; el Sr. Germán Giacometti aporta 865 (ochocientos sesenta y cinco) cuotas sociales, equivalente a \$ 86.500 (pesos ochenta y seis mil quinientos) en efectivo; el Sr. Juan Carlos Ramón Falavigna aporta 2.573 (dos mil quinientas setenta y tres) cuotas sociales, equivalente a \$ 257.300 (pesos doscientos cincuenta y siete mil trescientos) en efectivo; el Sr. Marcelo Avelino Guadalupe Biolatto aporta 201 (doscientas una) cuotas sociales, equivalente a \$ 20.100 (pesos veinte mil cien) en efectivo; la Sra. Marina Gabriela Lapalma aporta 404 (cuatrocientos cuatro) cuotas sociales, equivalente a \$ 40.400 (pesos cuarenta mil cuatrocientos) en efectivo; el Sr. Víctor Vicente Canzonetti aporta 281 (doscientas ochenta y una) cuotas sociales, equivalente a \$ 28.100 (pesos veintiocho mil cien) en efectivo; el Sr. Maximiliano Sebastián Carrera aporta 48 (cuarenta y ocho) cuotas sociales, equivalente a \$ 4.800 (pesos cuatro mil ochocientos) en efectivo; el Sr. Fabián Rafael Mecchia aporta 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales, equivalente a \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos) en efectivo; el Sr. Pablo Daniel Cobalti aporta 173 (ciento setenta y tres) cuotas sociales, equivalente a \$ 17.300 (pesos diecisiete mil trescientos) en efectivo.

Santa Fe, 02/05/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 218 198092 May. 17

CHAVENARO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 06/05/2013 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 12/10/2012.

2) Socios: Marcos Alexis Fredes, D.N.I. n° 26.681.153, C.U.I.T. 20-26681153-6, nacido el 22/03/1978, de estado civil divorciado según resolución de fecha 25/07/2005 (Expte. 7885/2003) del Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Salto - Provincia de Buenos Aires, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Almafuerte n° 954 de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), y la Srta. Gisela Soledad Rotondo, D.N.I. N° 28.274.630, C.U.I.T. 27-28274630-7, argentina, nacida el 8 de noviembre de 1980, soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle Almafuerte N° 964 de Venado Tuerto (Santa Fe).

3) Razón Social: CHAVENARO S.R.L.

4) Domicilio Social: Almafuerte N° 954 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

5) Plazo de duración: Diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Transporte automotor de cargas de bienes muebles y semovientes, así como también de materias primas y elaboradas, por cuenta propia y/o de terceros, utilizando exclusivamente rodados alquilados a terceros.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil pesos), dividido en un mil quinientas (1500) cuotas de V.N. \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Marcos Alexis

Fredes suscribe trescientas (300) cuotas de capital que representan \$ 30.000,00 (Treinta Mil pesos); y la Srta. Gisela Soledad Rotondo suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas de capital que representan \$ 120.000,00 (Ciento veinte mil pesos).

8) Administración y Representación: estará a cargo de la socia Gisela Soledad Rotondo - D.N.I. 28.274.630, quien actuará en calidad de Socio Gerente.

9) Fiscalización: ejercida por todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Venado Tuerto, 09 de Mayo de 2013.

\$ 122,76 198217 May. 17

CHAMUT - MONATERI Y

ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha: en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días de Abril de 2013.

Socios: Juan José Chamut, argentino, comerciante, D.N.I. 11.577.334, nacido el 10/07/1955, casado en primeras nupcias con María Rosa Danna, con domicilio en calle E. Zeballos 1375 Dto. 2 Rosario. Diego Fernando Monateri, argentino, comerciante, D.N.I. 21.814.695, nacido el 28/09/1970, casado en primeras nupcias con Patricia Silvia Bertoni, con domicilio en calle Callao 654 Rosario y José Ignacio Torre, argentino, comerciante, D.N.I. 28.912.997, soltero, nacido el 20/09/1981, con domicilio en La Paz 1924 Rosario.

Denominación: CHAMUT - MONATERI y ASOCIADOS S.R.L.

Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: mantenimiento y reparación de motores, mecánica integral, venta de partes, piezas y accesorios para automóviles.

Capital: \$ 210.000 dividido en 2100 cuotas de \$ 100 cada uno, suscripto por los socios en partes iguales e integrado en efectivo el 25% en el acto constitutivo y el resto en el término de dos años de la fecha del contrato constitutivo.

Dirección, gerencia y administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Socio Gerente: José Ignacio Torre.

Fiscalización: a cargo de todos los socios

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 198245 May. 17

BEXME S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados BEXME S.A. s/Estatuto Social, Expte. Nº 149 año 2013, según decreto de fecha 03 de Mayo de 2013 se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Accionistas: Daniel Horacio Bedecarras, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1.958, Empresario, de estado

civil casado en primeras nupcias con Claudia Maciel, domiciliado en calle Monteagudo N° 1.385 de esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 12.905.216, C.U.I.T. n° 20-12905216-4; Javier Enrique Moreno, argentino, nacido el 06 de Abril de 1.982, Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marina Lapiana, domiciliado en calle Monteagudo N° 1.385 de esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 29.349.035, C.U.I.T. n° 20-29349035-0.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 04 de Diciembre de 2013.

3) Denominación: BEXME SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio: Monteagudo N° 1.385 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. Santa Fe.-

5) Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción; y realizar las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas por el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones vinculadas con la actividad constructora, excepto: el corretaje inmobiliario, la intermediación en la compraventa inmobiliaria y la administración de propiedades. Queda excluida cualquier actividad que encuadre dentro del inc. 4 del art. 299 de la Ley N° 19.550. 2) La fabricación de filtros para cigarrillos y cigarros y el papel para el armado de cigarrillos, como así también de toda otra parte integrante del producto final como ser envases y accesorios, y su comercialización. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto social de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- En caso de requerirse la concurrencia de profesionales de matrícula para la realización de alguna de las actividades descriptas, la sociedad contratará a estos últimos y abonará los honorarios que se devenguen por la prestación de sus servicios.

6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de trescientos veinte mil pesos (\$ 320.000) representado por treinta y dos mil (32.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal. Daniel Horacio Bedecarras: Acciones suscriptas: 16.000 de \$ 10 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 160.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: \$ 40.000 o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Cinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de dos años de la fecha del presente acta. Javier Enrique Moreno: Acciones suscriptas: 16.000 de \$ 10 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 160.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: \$ 40.000 o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de dos años de la fecha del presente acta.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: Javier Enrique Moreno; D.N.I. n° 29.349.035; C.U.I.T. n° 20-29349035-0.- Director Suplente: Daniel Horacio Bedecarras; D.N.I. n° 12.905.216; C.U.I.T. n° 20-12905216-4. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (Art. 284 Ley 19.550).

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También representará a la sociedad el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel, si lo hubiese.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 249,15 198003 May. 17

JOSE ADDOUMIE S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 300 de fecha 19/02/2013 se aprueba reforma parcial de estatuto social de la firma JOSE ADDOUMIE S.A., cumpliendo con lo prescripto por el artículo 10 de la ley 19550 se hace saber: Fecha y lugar de la Asamblea General Extraordinaria: Rosario, 19/2/2013. Capital social: se aumentó el capital social, elevándose éste a la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000). Composición del órgano de administración, fiscalización y representación legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y Un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y

por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural. La fiscalización será a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y modificaciones.

\$ 65 198256 May. 17

EILA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. Marta Julia Petracco, en los autos caratulados: EILA SOCIEDAD ANONIMA s/Inscripción de Directorio, Expte. 120/2013, según resolución de fecha 18 de Abril de 2013, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21, de fecha 25 de Marzo de 2013, se eligieron los integrantes del Directorio de Eila Sociedad Anónima, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Laura Inés Macchi, D.N.I. Nº 20.233.132; Director Suplente: Inés Graciela Velázquez, L.C. Nº 3.895.748.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 18 días del mes de Abril de 2013. Dra. María Julia Petracco, secretaria.

\$ 45 198047 May. 17

BENSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: BENSA S.A. s/Inscripción Directorio - Expte. 982/13, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/04/2012, se resolvió la integración del nuevo Directorio a desempeñarse por el período 01/01/2012 al 31/12/2014 de la siguiente manera: Presidente: Nora Alicia Najle, DNI. 12.823.005, CUIT Nº 27-12823005-8, argentina, nacida el 03/01/1957, comerciante, casada en primeras nupcias con Jesús María Salazar, domiciliada en calle José C. Paz 1722, Rosario (SF), Vicepresidente: Jesús María Salazar, DNI. Nº 93.861.267, CUIT Nº 20-15215848-4, español, nacido el 03/06/1950, comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Alicia Najle, domiciliada en calle Ferreyra 873, Rosario (SF) y Directora Suplente: Amalia Beatriz Bonilla, LC. Nº 8.782.554, CUIL Nº 27-08782554-5, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Orlando Jorge Najle, nacida el 03/01/1939, domiciliada en calle Guayaquil 651, Rosario (SF).

\$ 54 198229 May. 17

OSCAR J. PAREDES E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Primero: Prórroga Plazo Contrato Social: Prorrogar por diez (10) años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento del mismo que opera el día 28 de mayo de 2013; por lo tanto el nuevo plazo de vigencia del contrato social vencerá el

día 28 de mayo de 2023, modificándose la Cláusula Tercera del Contrato Social de la siguiente manera: "Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el plazo a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el día 28 de mayo de 2023."

Segundo: Aumento de Capital Social: modificándose la Cláusula Quinta del Contrato Social de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: el señor Oscar Jorge Paredes suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); el señor Jorge Daniel Paredes suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). En virtud de encontrarse integrado en el 100% el monto del capital social original de \$ 80.000.-, ambos socios integran en este acto en efectivo el 25%, de la diferencia del aumento de capital en la proporción de suscripción de sus respectivas cuotas sobre el aumento del capital social, es decir, el señor Oscar Jorge Paredes integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Veinticinco Mil Quinientos (\$ 25.500) y el señor Jorge Daniel Paredes integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000). El 75% restantes sobre el monto del aumento de capital, los socios se comprometen a integrarlo también en efectivo en el plazo de Dos (2) años a partir de la fecha de la renovación del contrato social.

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 25 de 2013.

\$ 73 198066 May. 17

TAMBORINI S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Denominación de la sociedad: "TAMBORINI S.R.L."

Fecha del instrumento de constitución: 18 de abril de 1997, Inscripto en Contratos, Tomo 149, Folio 5585, N° 645, el 29/04/1998 y modificado luego e inscripta la modificación en Contratos, Tomo 159, Folio 5638, N° 423, el 13/03/2008.

Prórroga del Contrato Social: Según acta acuerdo de fecha 8 de febrero de 2013 los socios deciden prorrogar el plazo de duración en diez (10) años, contados a partir del 29/04/2013, es decir que el vencimiento operará el día 29/04/2023.

Aumento de Capital: Según acta acuerdo de fecha 8 de febrero de 2013 los socios deciden aumentar el capital, quedando en consecuencia en la suma de pesos doscientos setenta y cuatro mil (\$ 274.000), dividido en veintisiete mil cuatrocientas (27.400) de valor pesos diez (\$ 10), perteneciendo las mismas a los socios en las siguientes proporciones: al socio Alcides José Tamborini en un cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de trece mil setecientas (13.700) cuotas y al socio Oscar Carlos Tamborini en un cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de trece mil setecientas (13.700) cuotas.

\$ 50 198056 May. 17

ENGRACOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio; hace saber que ENGRACOR S.A. con domicilio en Lote 100 Parque Industrial de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado la inscripción del acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 20, celebrada el 28/12/2012, donde queda constituido el Directorio, a partir del 01/01/2013 y con vigencia hasta el 31/12/2015. Presidente: Sr. Daniel Fabián Cornaglia, argentino, empresario, DNI. N° 20.190.565 CUIT. 20-20190565-7, nacido el dos de agosto de 1968, casado, apellido materno Abratte, con domicilio en Bv. Hipólito Yrigoyen 1610, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sra. Mónica Guadalupe Cornaglia, argentina, DNI. N° 22.684.019, CUIT. 27-22684019-8, casada, nacida el 12 de febrero de 1972, apellido materno Abratte, empresaria, con domicilio en Bv. Hipólito Yrigoyen 1742, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Vocales: Sr. Elder Angel Domingo Cornaglia, argentino, de apellido materno Origlia, nacido el día 12 de septiembre de 1941, casado, empresario, L.E. N° 6.293.932, CUIT: 20-06293932-0, con domicilio en calle Los Robles 1486, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y la Sra. Gladhy Inés Abratte, argentina, de apellido materno Camilatti, nacida el día 25 de mayo de 1944, casada, empresaria, L.C. N° 4.833.084, CUIT: 27-04833084-9, con domicilio en calle Los Robles 1486, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Sr. Fabián Miguel Boglione, argentino, de apellido materno

Beltramino, nacido el día 09 de diciembre de 1968, casado, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 20.190.886, CUIT: 20-20190886-9, con domicilio en calle José Martí 367, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 02 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 62,50 198289 May. 17

HEXAL S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de HEXAL S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Jorge Carlos Brouwer, de nacionalidad argentina, nacida el 17/12/1950, de profesión comerciante, de estado civil, casado, con domicilio en calle Irurtia 6724 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 8.506.344, CUIT 20-08506344-9 y Lucas Latorre, de nacionalidad argentina, nacido el 22/12/1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paysandú 275 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 29.000.386, CUIT 20-29000386-6.

2) Fecha de Constitución: 24 de abril de 2013.

3) Denominación: HEXAL S.R.L.

4) Domicilio: Ruta 90 Km. 67,5 - Máximo Paz.

5) Objeto Social: industrialización y comercialización, por menor y por mayor de productos alimenticios de derivados de sorgo y soja.

6) Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) dividido en tres mil (19.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no, actuando en forma conjunta. El gerente designado es el socio Lucas Latorre.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: los gerentes representarán y obligarán a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida por el sello social.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 64 198107 May. 17

CENTRAL INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Central Inmobiliaria S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la 2° Circunscripción en fecha 17/03/1995 al Tomo 76 Folio 1.053 Número 69 y Tomo 88 Folio 10.416 y Número 440 (reconducción), informa que el Presidente de Directorio, Sr. Oscar Leonelo Ruiz Sanz, Libreta de Enrolamiento N° 6.200.553, CUIT N° 20-06200553-0, presentó su renuncia al cargo de Presidente de Directorio de Central Inmobiliaria S.A. -Acta de Directorio N° 39-. Posteriormente, en la Asamblea General Extraordinaria Unánime (artículo 237 último párrafo de la ley 19.550, T.O. 1984) celebrada el día catorce de febrero de dos mil trece a las dieciséis horas en la Sede Social, fue aceptada la renuncia del Presidente saliente y aprobada su gestión por unanimidad. En el mismo acto, se designó como nuevo Presidente de Directorio al Sr. José María Herrou Aragón, D.N.I. N° 8.284.292, CUIT N°

20-08284292-7, quedando el Directorio de Central Inmobiliaria S.A. en adelante constituido por: Director Titular y Presidente: José María Herrou Aragón y Director Suplente: Alberto Abelardo Herrou Aragón. En la misma fecha y lugar, una hora después, se llevó cabo la reunión de Directorio, registrada bajo Acta de Directorio N° 40, en la que tomó posesión del cargo el nuevo Presidente de Directorio de Central Inmobiliaria S.A., Sr. José María Herrou Aragón. Se publica el presente edicto en estricto cumplimiento del punto 2 del inciso b) del artículo 10 de la ley 19.550 T.O. 1984, a los efectos de la inscripción del nuevo Directorio por ante el referido Registro.

\$ 62 198112 May. 17

LABORATORIOS GEA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de LABORATORIOS GEA S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Bauman, Guillermo Daniel, D.N.I. 31.631.129, argentino, nacido el 16 de abril de 1985, comerciante, soltero, con domicilio en calle Pje. Público 1658 N° 7719 M6 Dpto. 97 de la ciudad de Rosario, con CUIL 20-31631129-7 y Kratochvil, Rodrigo Iván, D.N.I. 33.544.694, argentino, nacido el 2 de marzo de 1988, comerciante, soltero, con domicilio en calle Suipacha 1429 Dpto. 5 A de la ciudad de Rosario, con CUIL 20-33544694-2.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 29 de agosto de 2012

3) Denominación Social: Laboratorios Gea S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 1923 - Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: laboratorio de análisis, consultoría e investigación tanto industrial como particular, de aguas, suelos y sustancias.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: El Capital Social es de pesos Ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil cuotas de pesos Diez cada una.

8) Administración y Fiscalización: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de él o los Gerentes socios o no, que se elegirán por mayoría absoluta de capital. A tal fin se usará la propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, por sí o por representantes legales o técnicos que se designen.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Kratochvil, Rodrigo Iván

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año

\$ 67 198139 May. 17

GUILLERMO FELIZIANI

AUTOMOTORES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Guillermo Atilio Feliziani, nacido el 16/12/1973, estado civil soltero, D.N.I. n° 23.607.118, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. n° 23-23607118-9, con domicilio en calle Moreno 847 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa

Fe; y Viviana María Patricia Amuri, nacida el 17/12/1975, estado civil soltera, D.N.I. n° 24.747.227, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. n° 24-24747227-0, con domicilio en calle Uruguay 445 de la localidad de Inrville, Pcia. de Córdoba.

Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de abril de 2013.

Denominación: Guillermo Feliziani Automotores Sociedad Responsabilidad Limitada.

Domicilio: calle Moreno 847 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercialización de automotores, nuevos y usados; compra venta de partes y repuestos para automotores; taller de servicios; atención mecánica de automotores.

Capital: \$ 196.000 dividido en 196.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Guillermo Atilio Feliziani 186.200 cuotas de Capital o sea \$ 186.200 y Viviana María Patricia Amuri 9.800 cuotas de Capital o sea \$ 9.800.

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, el socio gerente: Guillermo Atilio Feliziani.

Fiscalización: los socios: Guillermo Atilio Feliziani y Viviana María Patricia Amuri.

Organización de la Representación Legal: el socio gerente: Guillermo Atilio Feliziani

Uso de la Firma: en forma individual e indistinta cualesquiera de los gerentes.

Fecha de cierre de ejercicio: Balance al treinta de abril de cada año.

\$ 50 198200 May. 17

UPGRADE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, a los 01 días del mes de Octubre del año 2012, siendo las 16.00 hs, se reúnen en asamblea extraordinaria, en su sede social la totalidad de los socios de Upgrade de S.R.L., a saber, señor Marcelo Aníbal Ronchi, argentino, D.N.I. N° 20.129.068, soltero, nacido el 23 de Enero de 1969, y señorita Verónica Isabel Marchetti, argentina, D.N.I. 28.912.355 nacida el 24 de Julio de 1981, y con los siguientes fines: La socia gerente, Verónica Isabel Marchetti, preside la asamblea y declara abierto el acto para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de la gestión de las Socia Gerente. 2) Designación de nuevo Socio Gerente. 3) Aprobación de venta de la totalidad de las cuotas sociales de la Socia Verónica Marchetti (52 cuotas) y Venta parcial de cuotas del Socio Marcelo Ronchi (48 cuotas) a la Sra. María Paula Villani, quien se incorpora como nueva socia. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad. 1) Aprobar la Gestión de la Socia Gerente Verónica Marchetti. 2) Designar al Sr. Marcelo Aníbal Ronchi como nuevo socio gerente. 3) Autorizar la cesión de las cuotas sociales y la incorporación de la Sra. Villani como nueva socia. 4) Autorizar al Dr. Claudio Russo, para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación del contrato social.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la asamblea siendo las 17:00 horas, firmando todos los presentes previa lectura y ratificación.

\$ 82 198210 May. 17 May. 20

FELIZIANI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Feliziani S.R.L. con domicilio en San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 22 de Abril de 2013.

Punto N° 1. Cesión de Cuotas de Guillermo Atilio Feliziani a Matías Feliziani.

Punto N° 2 Renuncia de Gerente Guillermo Atilio Feliziani renuncia como gerente.

Punto N° 3. Nombramiento de Gerente Matías Feliziani es designado gerente.

Punto N° 4. Modificación del Objeto Social, dejando solamente como Actividad: compra venta de automotores, nuevos y usados; compra venta de partes y repuestos para los mismos; taller para automotores; y atención mecánica.

Punto N° 5. Prorroga del Plazo de Vencimiento de la Sociedad: vencimiento hasta el 31 de Diciembre del año 2023.

Punto N° 6. Aumento del Capital Social de \$ 12.000 a la suma de \$ 200.000.

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de Diciembre del año 2023.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto la compra venta de automotores, nuevos y usados; compra venta de partes y repuestos para los mismos; taller para automotores; y atención mecánica.

Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Martín Javier Feliziani 100.000 cuotas de Capital o sea \$ 100.000 y Matías Feliziani 100.000 cuotas de Capital o sea \$ 100.000.

Dirección, Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados.

Son socios gerentes el señor Martín Javier Feliziani y el señor Matías Feliziani.

\$ 50 198201 May. 17

OMERTA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de OMERTA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Marisa Beatriz González Domizi, argentina, D.N.I. N° 29.552.596, CUIL N° 27-29552596-2, nacida el 29 de diciembre de 1982, estado civil soltera, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle Santa Fe N° 1573 de la ciudad de Funes; y Carlos Alberto Astudillo Espinoza, chileno, D.N.I. N° 92.953.829, CUIL N° 20-92953829-4, nacido el 18 de diciembre de 1975, estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Ancamayu N° 1220 Bis, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/12/2012.

3) Denominación social: OMERTA S.R.L.

4) Domicilio v sede social: España N° 866, Piso 3°, Dpto. 1, de Rosario.

5) Objeto social: importación y exportación, representación, distribución, consignación, y compra-venta de elementos ortopédicos y quirúrgicos, descartables o no, materiales radiográficos, reactivos y drogas, e insumes médicos hospitalarios.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 150.000.-, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marisa Beatriz González Domizi 12.000 cuotas sociales; y Carlos Alberto Astudillo Espinoza 3.000 cuotas sociales.

8) Administración y representación legal: La administración social estará a cargo de la socia Gerente Marisa Beatriz González Domizi, quien hará uso de la firma social en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 68 198213 May. 17

PORTA INMOBILIARIA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PORTA INMOBILIARIA S.R.L. s/Prorroga Modificación Cláusula Primera (Expte. N° 470, Fº 14, Año 2013), de tramite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han iniciado modificaciones al contrato social inscripto en la cláusula primera "prorroga en el plazo de duración"

Cláusula Primera: Se propone sustituirla por la siguiente redacción: La sociedad girara bajo la denominación social PORTA INMOBILIARIA S.R.L. y tendrá su domicilio social en la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o en el extranjero si fuere menester teniendo una vigencia de 21 (veintiún) años a partir de la fecha de su Inscripción constitutiva (06 de Julio de 1993) en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de santa Fe, estableciendo su domicilio social en calle Ricardo Aldao N° 2244, de esta ciudad de Santa Fe, debiendo tenerse presente, lo dispuesto en la cláusula décimo segunda del presente contrato.

Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 198191 May. 17

MANUFACTURAS TEXTILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 05 días del mes de noviembre de 2012 se reunieron la totalidad de los socios de MANUFACTURAS TEXTILES S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Salta 2955 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto por unanimidad: a) Designar como miembro del Directorio: Presidente: Gabriel Díaz Pouchou, argentino, comerciante, nacido el 05 de abril de 1972, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Provenzano, D.N.I. N° 22.777.527, CUIT 20-22777527-1, domiciliado en calle Catamarca Nro. 1581 Piso 2 dto. F de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Natalia Andrea Provenzano, argentina, comerciante, nacida, el 13 de agosto de 1973, D.N.I. 23.317.673, CUIT 27-23317673-2, casada en primeras nupcias de Gabriel Díaz Pouchou, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 756 Piso 04 Depto. 2, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando domicilios especiales los Directores en los arriba enunciados; y b) Modificar el Domicilio de la Sede Social, fijándose el mismo en calle Dorrego 1639 Piso 11, de la ciudad de Rosario. En la misma asamblea, los Directores designados aceptaron el cargo para los que han sido designados y fijaron domicilio especial en los términos del art. 237 L.S. en los enunciados en el punto a) del Edicto.-

\$ 57 198039 May. 17

MONITOREO AGRICOLA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Lugar y Fecha del Instrumento de Cesión: Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Febrero de dos mil trece.

Denominación Social: MONITOREO AGRICOLA S.R.L.

Juan Marcelo Bueno de nacionalidad argentino, nacido el día 13 de Mayo de 1973, con Documento Nacional de Identidad No 23.242.484, CUIT 20-23242484-3, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle García del Cossio 425 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; en su carácter de Cedente, cede a título no oneroso y transfiere en plena propiedad Treinta (30) de sus cuotas de capital de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) cada una y que representan un valor nominal de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) a favor de Melina Noelia Mansilla, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de Junio de 1979, con Documento Nacional de Identidad nº 27.415.590, CUIL 27-27415590-1 casada en primeras nupcias con Wenceslao Fernando Javier Schimmel, de profesión comerciante, con domicilio en Urquiza 1344 Piso 8 Depto 2 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; y proceden a modificar la cláusula Quinta del contrato de Monitoreo Agrícola S.R.L sociedad inscripta en Contratos al Tomo 161 Folio 3.415 Número 2323 en Fecha 27/12/2010 que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Sesenta (60) cuotas partes de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Wenceslao Fernando Javier Schimmel suscribe Treinta (30) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una ya integradas, que representan Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); Melina Noelia Mansilla suscribe Treinta (30) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que representan Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

Rosario, 07 de Mayo de 2013 Expte. Nº 729/13 R.P. Comercio Fdo. Mónica Gesualdo Secretaria.

\$ 68 198157 May. 17

BOMBARDIER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de modificación: 10 de abril de 2013.-

Analía Soledad Rodone, argentina, nacida el 13/4/1984, D.N.I. 30.890.556, CUIT/CUIL: 27-30890556-5, comerciante, soltera, con domicilio en calle Camilo Aldao 1920 de Rosario, vende, cede y transfiere a favor de Ulises Walter Sánchez, argentino, nacido el 26/12/1969, D.N.I. 21.422.097, CUIT/CUIL: 20-21422097-1, comerciante, casado con Jorgelina Mariel Chiaborelli, con domicilio en calle Río de Janiro 1109 de esta ciudad, ciento sesenta y dos (162) cuotas sociales de las cuales es titular en la sociedad Bombardier S.R.L., por la suma total y definitiva de pesos diez y seis mil doscientos (\$ 16.200), quedando incluido dentro del precio pactado todo derecho que por cualquier concepto pudiere corresponderle a la cedente en su carácter de socia y titular de las cuotas cedidas. En consecuencia, el capital, que actualmente asciende a la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), dividido en trescientos sesenta cuotas (360) de diez pesos cada una, quedará distribuido de la siguiente manera: Ulises Walter Sánchez es titular de trescientas cuarenta y dos (342) cuotas sociales de diez pesos cada una, lo que representa el noventa y cinco por ciento (95%) del total de las cuotas, y Analía Soledad Rodone, posee diez y ocho (18) cuotas de diez pesos cada una, lo que representa un cinco por ciento (5%) del total. Las partes ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificados por la presente y la cesionaria acepta expresamente la cesión.

\$ 53 198115 May. 17

FORVER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en la sociedad FORVER S.R.L. inscripta por ante el Registro Público al Tomo 161, Folio 9175, Nro. 652, Sección Contratos, la socia Sra., se ha retirado de la sociedad citada, ingresando en su lugar el Sr. Guillermo Carlos Lomo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 06/04/1978, de apellido materno Bulsico, D.N.I. 26.677.008, con domicilio en calle Balearse 1346 de Villa Gobernador Gálvez, C.U.I.T. 20-26677008-2; en virtud de la cesión que aquella efectuara de la totalidad de sus seiscientos (600) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, a favor del Sr. Guillermo Carlos Lomo. Todo ello dentro de las actuaciones FORVER S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Retiro e Ingreso de Socio, Expte. Nro. 3246/12. Rosario, de mayo de 2013.

\$ 48 198155 May. 17

CENTRO DE CLINICA MEDICA

Y ESPECIALIDADES S.R.L.

DISOLUCION

A todos los efectos se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 30 de abril de 2013, aquellos deciden la Disolución y Liquidación de "Centro de Clínica Médica y Especialidades S.R.L. " En Liquidación. Contrato constitutivo de fecha 3 de diciembre de 1992, inscripto en Contratos, Tomo 144 Folio 6.830 Número 656, el 19/05/1993, y modificaciones posteriores mediante contrato de fecha 18/03/1999, inscripto en Contratos, el 31/05/1999, al Tomo 150, Folio 7.948 y Número 884; contrato de fecha 18/08/1999, inscripto en Contratos, el 28/10/1999, al Tomo 150, Folio 16.032 y Número 1.851; contrato de fecha 22/08/2001, inscripto en Contratos, el 27/09/2001, al Tomo 152, Folio 12.328 y Número 1.526; contrato de fecha 17/10/2001, inscripto en Contratos, el 2/11/2001, al Tomo 152, Folio 15.225 y Número 1.750; contrato de fecha 30/04/2003, inscripto en Contratos, el 21/05/2003, al Tomo 154, Folio 7.523 y Número 708 y contrato de fecha 2/06/2008, inscripto en Contratos, el 11/11/2008, al Tomo 159, Folio 25.681 y Número 2.053. Liquidador Designado: Carlos Alberto Yelin, L.E. 6.030.620, CUIT 20-06030620-7. Rosario, 2 de mayo de 2013.

\$ 57 198202 May. 17

CUATRO PLAZAS S.A.

ESTATUTO

Denominación Social: CUATRO PLAZAS S.A. Sede Social: Calle Espato 1823 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. Socios: Raúl Alberto Racca, argentino, nacido en Casilda, el 8 de Agosto de 1955, de profesión comerciante, de estado civil Casado en primeras nupcias con Basso Mabel Inés, domiciliado en calle Dante Alighieri 2650 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.523.650, CUIT N° 20-11523650-5, Gustavo Fabián Racca, argentino, nacido en Casilda, el 30 de Marzo de 1970, de profesión comerciante, de estado civil Casado en primeras nupcias con Claudia Paruzzo, domiciliado en calle España 1823 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.416.257, CUIT N° 20-21416257-2, Hugo Oscar Racca, argentino, nacido en Casilda, el 20 de Enero de 1954, de profesión comerciante, de Estado Civil divorciado según sentencia N° 957 del 30/03/1988 emitido por el Juzgado de 3° Nominación de Rosario, domiciliado en calle España N° 1823 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.297.782, CUIT N° 20-11297782-2, Martín Raúl Racca, argentino, nacido en Casilda, el 29 de diciembre de 1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Dante Alighieri 2650 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.115.250, CUIL N° 20-27115250-8, Mariano Racca, argentino, nacido en Casilda, el 26 de Junio de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Dante Alighieri 2650 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28 568 208 CUIT N° 20-28568208-9, Juan Manuel Racca, argentino, nacido en Casilda, el 26 de Febrero de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Dante Alighieri 2650 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.806.669, CUIT N° 20-29806669-7, Nicolás Andrés Racca, argentino, nacido en Casilda, el 12 de Abril de 1989, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle España 1823 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 34.466.743, CUIL N° 20-34466743-9 y Lisandro Matías Racca, argentino, nacido en Casilda, el 15 de Junio de 1992, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle España 1823 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 36.913.646, CUIL N° 20-36913646-2.

Duración del Contrato: Noventa y nueve (99) anos contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las actividades de servicios de turismo y hotelería. Cuando las actividades relacionadas con el objeto social así lo requieren, se contratará profesional matriculado especializado en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que consideren y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representados por un mil quinientas (1.500) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Raúl Alberto Racca, suscribe 450 acciones por valor de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000), Hugo Oscar Racca, suscribe 450 acciones por valor de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000), Gustavo Fabián Racca, suscribe 450 acciones por valor de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000), Martín Raúl Racca, suscribe 30 acciones por valor de tres mil pesos (\$ 3.000), Mariano Racca, suscribe 30 acciones por valor de tres mil pesos (\$ 3.000), Juan Manuel Racca, 30 acciones por valor de tres mil pesos (\$ 3.000), Nicolás Andrés Racca, suscribe 30 acciones por valor de tres mil pesos (\$ 3.000) y Lisandro Martín Racca, suscribe 30 acciones por valor de tres mil pesos (\$ 3.000). La integración se hace en dinero en efectivo en un 25,00 % y el resto en efectivo en un plazo no mayor de dos años.

Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de los miembros titulares

que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (5) cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Primer Directorio: Presidente: Raúl Alberto Racca. Vice - Presidente: Hugo Oscar Racca, Director Suplente: Gustavo Fabián Racca.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en forma conjunta, al Vicepresidente y a Un Director o dos Directores.

Fiscalización: Se adopta el régimen de prescindencia de la sindicatura y, en consecuencia, los socios poseen el derecho de ejercer el contralor.

Disolución y Liquidación: Será practicada por el Directorio o por los liquidadores designados por Asamblea.

Fecha de Cierre Ejercicio Económico Financiero: 31 de Diciembre.

Fecha de Contrato Social: 23 de Noviembre de 2012.

\$ 154 198414 May. 17

PROCESADORA WORKERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTARTO

Se hace saber por 1 (un) día que los socios de Procesadora Workers S.R.L. en reunión social de fecha 05 de abril del año 2013 acordaron el cambio de socio Gerente, quedando el acta acuerdo redactada de la siguiente manera:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de abril de 2013, entre Diego Miguel Bustos, de nacionalidad Argentina, nacido el 04 de enero de 1975, de apellido materno Kostanich, de profesión Contador Público, de estado civil soltero con domicilio en esta ciudad, en la calle Zeballos 4663, con D.N.I. 24.298.492 y Hugo Alberto Falcón, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de marzo de 1968, de apellido materno Aguirre de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad, en la calle Pedro Lino Funes 1833, con D.N.I. 20.704.091.

Ambos únicos socios de PROCESADORA WORKERS S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 13 de noviembre de 2007, en Contratos, al Tomo 158, Folio 26835, Nro. 2110; y el 03 de noviembre de 2008 en Modificaciones al Tomo 159, Folio 25457, Nro. 2035, acuerdan:

Designación de Gerente: A partir de la fecha asume como único Gerente Hugo Alberto Falcón, con las facultades y limitaciones expresadas en la cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 57 198455 May. 17

KLEBER S. SERRA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 09/05/2013, en los autos: "KLEBER S. SERRA S.A. s/Inscripción Directorio", Expte. Nº 96/13, se ha ordenado la siguiente publicación:

Inscripción de Directorio: Mediante Acta de Directorio N° 163, de fecha 26/02/2013, de la firma: "Kleber S. Serra S.A.", se procedió a la designación del nuevo Directorio de la firma, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Lisandro Serra, D.N.I. 14.710.109 Vice-Presidente: Sra. Carolina Mariangeles Serra, D.N.I. 17.781.327

Director Suplente: Sr. Kleber Sebastián Serra, L.E. 6.118.698.

Venado Tuerto, de Mayo de 2013.

SABORES DE COCINA S.R.L.

CONTRATO

Broomby Horacio Guillermo, argentino, nacido el 5 de Junio de 1954, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle Ricardo Davel 840, Longchamps, partido de Almirante Brown, D.N.I. 11.112.745, C.U.I.T. 20-11112745-0, Crespín Héctor Angel, argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1980, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle Buenos Aires 2018 3er. Piso, Rosario, D.N.I. 28.449.235, C.U.I.T. 20-28449235-9 y la Señora Gimeno Daniela Paola, argentina, nacida el 2 de Octubre de 1985, casada, con domicilio en calle Montevideo 2525 6° piso "2", Rosario, D. N. I. 31.873.892, C.U.I.T. 27-31873892-6.

Fecha del instrumento de constitución: 10 de Mayo de 2013.

Razón social: SABORES DE COCINA S.R.L.

Domicilio: Montevideo 2525 6° piso "2". Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercialización de pizzas, empanadas, tartas, sandwiches, pastas y comidas y bebidas en el establecimiento sin servicio de mesa y con delivery.

Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 120.000 (pesos Ciento Veinte Mil)

Administración y fiscalización: a cargo de todos los socios con el carácter de gerentes.

Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

DHERMAVITA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Ignacio Martín Uribe, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de febrero de 1970, de profesión ingeniero industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Sol Torres Va, con domicilio en calle Mitre 744 Cuerpo 2 Dpto. 8 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. nro. 21.414.166, María Sol Torres Va de nacionalidad argentina, nacida el 28 de agosto de 1976 de profesión médico dermatóloga, de estado civil casada con Ignacio Martín Uribe, con domicilio en calle Mitre 744 cuerpo 2 Dpto. 8 de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nº 25.171.903.

2) Fecha de instrumento de Constitución: 15 de marzo de 2013.

3) La sociedad tendrá su domicilio en Rosario, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país- La sede social de la sociedad se constituye en calle Brown nro. 2063 3er piso oficina A de la ciudad de Rosario.

4) La duración de la sociedad es de diez años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Nombre de la sociedad DHERMAVITA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

6) La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociados a la medicina estética, uso de aparatología láser con fines dermatológicos, y/o estéticos, y/o especialidades médicas a fines al concepto estético y flebología.-

7) El Capital social se fija en la suma de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000) dividido en 32.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una suscriptas e integradas por los socios mediante aportes de bienes. El socio Ignacio Martín Uribe suscribe 16.000 cuotas sociales y la socia Mana Sol Torres Va suscribe 16.000 cuotas sociales.

8) La Administración y Dirección a cargo de uno o mas gerentes socios o no, firmando en firma indistinta cualquiera de ellos Socio Gerente Sr. Ignacio Martín Uribe D.N.I. 21.414.166.

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Los balances anuales y distribución de utilidades cierran su ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

\$ 93 198429 May. 17

DANIEL GAGGIOTTI S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Señores, Sres. Gaggiotti Daniel Alberto, argentino, nacido el 09/10/1954, D.N.I. N° 11.144.568, CUIT 20-11144568-1 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Esposito Filomena Del Carmen, domiciliado en calle Forniellles 838, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y la Sra. Espósito Filomena Del Carmen, argentina, de profesión comerciante, nacida el 05/11/1953, D.N.I. N° 11.000.696, CUIT 27-11000696-4 casada en primeras nupcias con Gaggiotti Daniel Alberto con domicilio en Forniellles 838 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, únicos socios de Daniel Gaggiotti S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 01 de Abril de 2005 en contratos al tomo 156 Folio 5848 N° 451 y reconducción y aumento de capital con fecha de inscripción 16 de Julio de 2010 en contratos al tomo 161 Folio 16877 N° 1164 de común acuerdo, resuelven la modificación del objeto social de la sociedad, precediéndose asimismo al aumento de capital social.

Fecha de Modificación Objeto Social y Aumento De Capital: 26/04/2013

Denominación: Daniel Gaggiotti Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Cervantes 861 de la ciudad de V. G. Gálvez Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de elementos de acero inoxidable, construcción de estructuras metálicas no estándares y su posterior montaje. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente contrato.

Capital: El capital social originario es de setenta mil pesos (\$ 70.000) dividido en 7.000 cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una. Los socios deciden por unanimidad el aumento de capital social de setenta mil pesos (\$ 70.000) todo integrado a ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), siendo el aumento de ochenta mil pesos (\$ 80.000). El presente aumento se suscribe en la siguiente proporción; El Sr. Gaggiotti Daniela, la cantidad de cuatro mil (4000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); la Sra. Esposito Filomena Del Carmen, suscribe la cantidad de cuatro mil (4000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que representan la suma de cuarenta mil (\$ 40.000). El aumento de capital queda totalmente suscripto, e integrado en un 25% en dinero en efectivo, es decir veinte mil pesos (\$ 20.000), obligándose a completar la integración, dentro de los 180 días de la fecha de suscripción del presente. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado en quince mil (15000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una-

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor Gaggiotti Daniel Alberto, argentino, D.N.I. 11.144.568, comerciante.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de

los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año

\$ 124 198354 May. 17

LAMINADOS INDUSTRIALES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace constar que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 23 de Diciembre de 2011, los señores accionistas resuelven: Aprobar un aumento de capital de \$ 38.833.200 (pesos treinta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil doscientos) que será efectuado por la accionista SIDER INVEST SOUTH AMERICA S.A., que dicho aumento se encuentra dentro del quintuplo del capital actualmente inscripto, y que se hará de acuerdo a los plazos del Art. 166 de la Ley de Sociedades Comerciales.

En consecuencia el Capital Social asciende a la suma de \$ 185.605.200 (pesos ciento ochenta y cinco millones seiscientos cinco mil doscientos) y queda suscripto de la siguiente manera: Sider Invest South American S.A. \$ 163.837.412.- y AFV ACCIAIERIE BELTRAME SPA \$ 21.767.788 quedando representado por 185.605.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 (un peso) cada acción, clase "A".-

\$ 50 198481 May. 17

METATRON S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Guillermo Adrián de la Torre, D.N.I. N° 26.073.177, argentino, soltero, nacido el 18 de agosto de 1977, comerciante, C.U.I.T. N° 20-26073177-8, domiciliado en calle Alvarez Condarco 1430 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Virginia de la Torre, D.N.I. N° 29.311.456, argentina, soltera, nacida el 6 de abril de 1982, comerciante, C.U.I.T. N° 27-26311456-6, domiciliada en calle Alvarez Condarco 1430 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución 2 de mayo 2013.

3) Denominación Razón Social: METATRON Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Alvarez Condarco 1430 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, armado, comercialización y distribución de elementos de seguridad y vigilancia para vehículos.

6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato.

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Guillermo Adrián de la Torre, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Y la fiscalización será ejercida por todos los socios.

8) Capital Social: El capital social es de Noventa y Cinco Mil Pesos (\$ 95.000) dividido en Novecientos Cincuenta cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

INGECIV S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Carlos Antonio Cruz, argentino, DNI. 25.082.407, CUIT/L 20-25082407-7 nacido el 2 de noviembre de 1976, casado en primeras nupcias con Verónica Soledad Giménez, empresario, con domicilio en calle Maipú N° 562 de la ciudad de Capitán Bermúdez; Hugo David Farías, argentino, DNI. 26.401.223, CUIT/L 20-26401223-7, nacido el 30 de enero de 1978, casado en primeras nupcias con Nanci Fabiana Cardozo, empresario, con domicilio en calle Santa Fe N° 667 de la ciudad de Fray Luis Beltrán y Luis Jerónimo Montano, argentino, DNI. 26.948.364, CUIT/L 20-26948364-5, nacido el 29 de octubre de 1978, soltero, empresario, con domicilio en calle Agustín Maza N° 2347 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 26 de diciembre de 2012.

Denominación: INGENCIV S.R.L.

Domicilio: calle Bv. Avellaneda N° 3139, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras civiles y la compra y venta de los materiales para la realización de las mismas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000) dividido en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Carlos Antonio Cruz, suscribe 800 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 80.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; el socio Hugo David Farías, suscribe 800 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 80.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y el socio Luis Jerónimo Montano, suscribe 800 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 80.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones, en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los señores Carlos Antonio Cruz, Hugo David Farías y Luis Jerónimo Montano, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social, a quienes se los designa como Socios Gerentes. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 76 198398 May. 17

VIVIENDAS RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 12-03-13, según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de Viviendas Rafaela S.A., designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Daniel Hattemer, DNI. N° 11.535.137; Director Titular Vicepresidente: Sr. Mariano Darío Díaz, D.N.I. N° 26.016.218; y Director Suplente: Sr. Daniel Gustavo Hattemer, D.N.I. N° 28.186.213.

Rafaela, 9 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 198431 May. 17

SURI AVENTURA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a SURI AVENTURA S.A. (C.U.I.T. 30-71153789-5), que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 30 de noviembre de 2012, se han designado por 3 ejercicios a los siguientes miembros del Directorio: como Director Titular y Presidente a Marcos Edgardo Berdini, D.N.I. 14.737.430, C.U.I.T. 20-14737430-6, argentino, estado civil divorciado, nacido en fecha 01/10/1961, con domicilio legal en calle Mariano Moreno Nro. 729 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe; como Director Titular a Roberto Mariano Berdini, D.N.I. 31.093.959, C.U.I.T. 20-31093959-6, argentino, estado civil soltero, nacido en fecha 27 de Octubre de 1984, con domicilio legal en calle Av. San Martín Nro. 606 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Marcos Matías Berdini, D.N.I. 34.751.902, C.U.I.T. 20-34751902-3, estado civil soltero, nacido en fecha 04 de Agosto 1989, con domicilio legal en calle Av. San Martín Nro. 606 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 198416 May. 17

LA GAMITA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 16/05/12, los Sres. socios de la entidad "LA GAMITA S.R.L.", resuelven designar gerente de la entidad al Sr. Ricardo Hugo Scarafía, D.N.I. N° 13.366.981, a partir de la citada fecha y por un período de dos años. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 02 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 198498 May. 17

VIGALBLOC S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha de Constitución: 4 de Abril de 2013.

\$ 45 198487 May. 17

NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 10 de la Ley 23.576 y sus modificaciones se comunica que NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A., de acuerdo con lo resuelto por su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Setiembre de 2012, dispuso la creación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples no

convertibles en acciones, por un valor nominal máximo en circulación de hasta V/N U\$S 50.000.000, o su equivalente en otra moneda (el Programa Global), con arreglo a lo establecido en la referida Ley 23.576 y sus modificaciones. El Programa Global fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (CNV) mediante Resolución N° 16993 de fecha 20/12/2012, e inscripto ante el Registro Público de Comercio de la V Circunscripción de Rafaela (Provincia de Santa Fe) bajo el Tomo 12, Folio 3 vta. y 4, del Libro 1, de inscripción de aviso de publicación emisión de obligaciones negociables, de fecha 13/4/2013 respectivamente. Las “condiciones generales” del Programa Global, fueron publicadas el 17/1/2013, en su versión resumida en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), y en su versión completa, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV www.cnv.gob.ar (“AIF”) en el ítem “Información Financiera”. El Directorio de Nexo Emprendimientos S.A., en sus reuniones de fecha 4/12/2012, y 2/2/2013, autorizó y aprobó las “condiciones particulares” de la Serie I del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. Las “condiciones particulares” de emisión aplicables a las Obligaciones Negociables Serie I, constan en el Suplemento de Prospecto Resumido cuya publicación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha sido efectuada con fecha 21 de Febrero de 2013, y en la AIF de CNV, y serán descriptas a continuación. La oferta Pública de las Obligaciones Negociables Serie I ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV el 21 de febrero de 2013.

Las principales características de la SERIE I, son las siguientes:

1) Emisor: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. (“la Emisora”) con domicilio en 25 de Mayo 201, esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, originalmente constituida en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 6-3-2007, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Inspección General de Justicia el 27-4-2001, bajo el N° 6870 del Libro 35 de Sociedades por Acciones. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 2007 la Emisora resolvió el traslado de su sede social a la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe. La precitada reforma estatutaria fue aprobada por Inspección General de Justicia mediante Resolución N° 1056 de fecha 19 de octubre de 2007, siendo inscripta el 7-2-2008 bajo el N° 1291, al F° 196/197 del Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción de ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. El plazo de duración de la Emisora es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su actividad principal es la administración y operación de tarjetas de crédito. Su Capital Social asciende a la fecha 31/12/2012 a \$ 49.924.501 y se encuentra representado por 49.924.501 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1 por acción. Su Patrimonio Neto al 31/12/2012 asciende a \$ 42.998.396.

2) Condiciones Particulares de la SERIE I - Programa Global.

2.a) Monto. Moneda de emisión, integración y pago. Fecha de Emisión. Se emitirán ONs Serie I por un monto de valor nominal de hasta \$ 15.000.000 (pesos quince millones). El valor nominal total a emitir será determinado una vez finalizado el Período de Licitación de las ONs Serie I, e informado en el Aviso de Resultado de Colocación que se refiere en el punto X de estas Condiciones Particulares de Emisión. La moneda de emisión, integración y pago es el peso. Las ONs Serie I se emitirán al segundo día hábil siguiente a la finalización del Período de Licitación (la “Fecha de Emisión”).

2.b) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I. Las ONs Serie I tendrán fecha de vencimiento al cumplimiento de un plazo de veinticuatro (24) meses a contar desde la Fecha de Emisión (la “Fecha de Vencimiento”).

2.c) Garantía - Fideicomiso de Garantía: El producido neto de la colocación de las ONs Serie I se transferirá a un fideicomiso de garantía, constituido en beneficio de los Obligacionistas, del cual la Emisora será fiduciante y South American Trust S.A. un fiduciario financiero inscripto ante la CNV, fiduciario. Los precitados fondos se aplicarán a la adquisición de Créditos, con las características establecidas en el contrato de fideicomiso aplicable al Fideicomiso. Durante la vigencia de las ONs Serie I, el valor técnico de los Créditos, más el valor de los activos líquidos del Fideicomiso, no podrá ser inferior al valor técnico de las ONs Serie I a la fecha de cálculo de que se trate (el “Requisito de Cobertura Suficiente”). La totalidad de la cobranza de los Créditos se efectuará a través de los Agentes Cobradores y deberá acreditarse en la Cuenta Fiduciaria del Fideicomiso. En tanto la Emisora no hubiere incurrido en una Causal de Incumplimiento, no adeudare Gastos del Fideicomiso y cumplimentare el Requisito de Cobertura Suficiente, los Activos Excedentes se liberarán a favor del Fiduciante. El Fiduciante estará obligado al remplazo de los Créditos en Mora (siempre que el valor de los restantes activos no alcanzare el Requisito de Cobertura Suficiente), dentro de los veinte días hábiles de verificarse tal situación. Los Créditos que sustituyeren a los Créditos en Mora tendrán un saldo de capital no inferior al saldo de capital de los créditos sustituidos. Los términos y condiciones del compromiso de la Emisora descripto en este punto de las Condiciones Particulares se establecen en el Contrato de Fideicomiso que es Anexo I de este Suplemento.

2.d) Condiciones de Amortización: Las ONs Serie I serán amortizadas en cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos. El primero de ellos se efectuará al vencimiento de un plazo de quince (15) meses a contar desde la Fecha de Emisión, y el último en la Fecha de Vencimiento (los “Servicios de Amortización”). El primero de los Servicios de Amortización será por un monto equivalente al 10% del valor nominal de las ONs Serie I; el segundo, por un monto equivalente al 20% del valor nominal de las ONs Serie I; el tercero, por un monto equivalente al 30% del valor nominal de las ONs Serie I; y el cuarto, por un monto equivalente al 40% del valor nominal de las ONs Serie I;

2.e) - Pago de Interés: Desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Vencimiento, se devengarán intereses compensatorios sobre saldos de capital no amortizados a una tasa variable resultante de la adición a la “Tasa de Referencia”, de un Margen Diferencial de Corte”. Para su cálculo se considerarán los días efectivamente transcurridos tomando como base un año de 365 días. Los intereses serán abonados en seis (6) servicios (los “Servicios de Intereses” y conjuntamente con los Servicios de Amortización, los “Servicios”). El primero de los Servicios de Intereses se pagará al vencimiento de un plazo de seis (6) meses a contar desde la Fecha de Emisión; el segundo se pagará al vencimiento de un plazo de doce (12) meses a contar desde la Fecha de Emisión, y los cuatro restantes Servicios de Intereses, se pagarán conjuntamente con cada uno de los Servicios de Amortización, esto es, al vencimiento

de un plazo de 15, 18, 21 y 24 meses a contar desde la Fecha de Emisión. Tasa de Referencia', será el promedio aritmético simple de la "Tasa BADLAR Privada" publicada durante el período que se iniciará el décimo día hábil anterior al comienzo de cada período de intereses, y finalizará el décimo día hábil anterior a la expiración de cada uno de dichos períodos. "Tasa BADLAR Privada" significa la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días de plazo en bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), en su página de internet, o aquélla tasa que en el futuro la remplace. En caso de no existir o no informarse la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR Privada, la Emisora determinará la Tasa de Referencia considerando el promedio de tasas informadas, durante el período correspondiente, para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor a \$ 1.000.000 (pesos un millón) por plazos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la República Argentina. A fin de la selección de los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA. "Margen Diferencial de Corte" es la tasa nominal anual (expresada como porcentaje truncado a dos decimales), a adicionar la "Tasa de Referencia". El "Margen Diferencial de Corte" será determinado luego del cierre del Período de Licitación y antes de la Fecha de Emisión. Será informado en el Aviso de Resultado de Colocación correspondiente. Dicha determinación será efectuada por la Emisora considerando las ofertas presentadas en el marco del proceso de licitación.

2.f) Destino de los fondos: Los fondos netos provenientes de la emisión de la Serie I, serán utilizados por la Emisora, para uno o más de los siguientes fines: (a) capital de trabajo en la Argentina, y (b) refinanciamiento de pasivos.

3) Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad. La Emisora tiene en circulación una emisión de Obligaciones Negociables Simples, autorizada por hasta un monto de hasta U\$S 9.000.000, de las cuales se emitieron dos Clases: (1) Obligaciones Negociables Clase B, por un monto de emisión V/N de \$ 16.000.000 (Pesos Dieciséis Millones). (2) Obligaciones Negociables Clase C, por un monto de emisión V/N de U\$S 3.350.000 (Dólares Estadounidenses Tres Millones Trescientos Cincuenta Mil). Ambas Clases fueron autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.835 de fecha 14/6/2012. Las condiciones de emisión han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe con fecha 7/11/2012.

Suscribo la presente en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de Mayo del año 2013.

\$ 169 198503 May. 17

MARKER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Marcela del Pilar Parucci, D.N.I. 17.936.307, argentina, nacida el 12/1/66, de profesión docente, con domicilio en calle Simón de Iriondo 581, Pujato, Prov. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Guillermo Barulich D.N.I. 16.439.156 Director Suplente: Antonio Domingo Barulich, D.N.I. 6.166.172, argentino, nacido el 6/3/32, de profesión jubilado, con domicilio en Juan B. Justo 572, Pujato Prov. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Aurelia Rastelli, D.N.I. 2.833.600.

Duración. Tres ejercicios a partir del iniciado el 1/1/2013.

Fecha resolución societaria: 20/1/13.

\$ 45 198497 May. 17

PROYECTOS XXI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación Legal: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

\$ 45 198395 May. 17

FEARLESS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del Instrumento de Constitución: 27/3/2013.

\$ 45 198376 May. 17

SANATORIO MODELO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 2 de Mayo de 2013, en Autos Caratulados: SANATORIO MODELO S.R.L. s/Modif. Cto. Social Designación Gerente (Expte. Nº 11/2011), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "SANATORIO MODELO S.R.L.".

Titular de la C.U.I.T. N° 30-67483334-9, con domicilio legal en calle Bernabé Ferreyra N° 17 de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, y Contrato Social Constitutivo inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, al Tomo 147, Folio 4197, Número 471 de Contratos, con fecha 9 de Abril de 1996; y Modificación del mismo, inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, con fecha 27 de Junio de 2003 al Tomo II, Folio 173/174, Número 446, de Contratos. Instrumentos de Modificación: I) Esc. N° 63, Folio 180 de fecha 30-11-2011; II) Esc. N° 127, Folio 326 de fecha 29-06-2012 (Complementaria); y III) Esc. N° 37, Folio 84 de fecha 4-3-2012 (Complementaria), pasadas en Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe, por ante el Esc. Gustavo Rubén Dimo y Registro N° 190 a su cargo; por la cuál, reunidos la totalidad de los socios, procedieron a instrumentar los siguientes actos:

1) Cesión de Cuotas: a) Ricardo Carlos Rodríguez Louzan, cedió y transfirió a Carlos Alberto Colomba, Trescientas (300) Cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), por el precio total convenido de Pesos Tres Mil; b) Ricardo Carlos Rodríguez Louzan, cedió y transfirió a Silvio Ramón Teixtoo, trescientas (300) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos tres mil (\$ 3.000), por el precio total convenido de Pesos Tres Mil; c) Nelson Darío Navailles, cedió y transfirió a Alberto Daniel Ferrari cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por el precio total convenido de Pesos Cuatro Mil; d) Nelson Darío Navailles, Cedió y Transfirió a Marcelo Luis María Bustos, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos dos mil (\$ 2.000), por el precio total convenido de Pesos Dos Mil; e) Gloria Susana Tessmer, Cedió y Transfirió a Marcelo Luis María Bustos, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos dos mil (\$ 2.000), por el precio total convenido de Pesos Dos Mil; f) Gloria Susana Tessmer, cedió y transfirió a Leonardo Raúl Rossi, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por el precio total convenido de Pesos Cuatro Mil; g) Roberto Martín Juárez cedió y transfirió a Oscar Alberto Parra, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por el precio total convenido de Pesos Cuatro Mil; h) Roberto Martín Juárez, cedió y transfirió a Gustavo Alberto Seredicz, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos dos mil (\$ 2.000), por el precio total convenido de Pesos Dos Mil; i) Zulema Bobea, cedió y transfirió a Gustavo Alberto Seredicz, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos dos mil (\$ 2.000), por el precio total convenido de pesos dos mil; j) Zulema Bobea, cedió y transfirió a Víctor Rubén Novillo, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por el precio total convenido de Pesos Cuatro Mil; k) Bibiana Guadalupe Contin, cedió y transfirió a Walter Fabián Olivera, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por el precio total convenido de pesos cuatro mil; l) Bibiana Guadalupe Contin, Cedió y Transfirió a José Angel Cesarin, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos dos mil (\$ 2.000), por el precio total convenido de pesos dos mil; ll) Olga Beatriz Filippa, cedió y transfirió a José Angel Cesarin, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos dos mil (\$ 2.000), por el precio total convenido de pesos dos mil; m) Olga Beatriz Filippa, cedió y transfirió a Pablo David Di Capua, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por el precio total convenido de pesos cuatro mil; n) Guillermo Enrique Lura, cedió y transfirió a Gabriela Paula Garofoli, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por el precio total convenido de pesos cuatro mil; ñ) Guillermo Enrique Lura, cedió y transfirió a Rubén Daniel Giuliano, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos dos mil (\$ 2.000), por el precio total convenido de pesos dos mil; o) Santiago Arnoldo Weidmann cedió y transfirió a Rubén Daniel Giuliano, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos dos mil (\$ 2.000), por el precio total convenido de pesos dos Mil, y p) Santiago Arnoldo Weidmann, cedió y transfirió a Darío Antonio Baretto, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ó sea un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000), por el precio total convenido de Pesos Cuatro Mil.

2) Aumento de Capital: Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (\$ 138.000) dividido en trece mil

ochocientas cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, cuya titularidad corresponde a los socios en la siguiente forma y proporción: 1º) Alberto Daniel Ferrari, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; 2º) Carlos Alberto Colomba, la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), compuesto por novecientas (900) cuotas de Pesos diez, (\$ 10) cada una; 3º) Marcelo Luis María Bustos, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; 4º) Leonardo Raúl Rossi, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una; 5º) Oscar Alberto Parra, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una; 6º) Gustavo Alberto Seredicz, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una; 7º) Víctor Rubén Novillo, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; 8º) Walter Fabián Olivera, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una; 9º) Silvio Ramón Teixidó, la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), compuesto por novecientas (900) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una; 10º) José Angel Cesarin, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una; 11º) Pablo David Di Capua, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; 12º) Gabriela Paula Garofoli, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; 13º) Rubén Daniel Giuliano, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; 14º) Darío Antonio Baretto, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), compuesto por mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

4) Prórroga del Plazo: Prorrogar el Término de vigencia de la Sociedad y modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "Tercera: Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en veintidós años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, por lo que su vencimiento operará el día 9 Abril de 2018.

5) Designación de Gerente: Ratificar en el cargo de Gerente al Dr. Rubén Daniel Giuliano, argentino, nacido el 12 de Marzo de 1965, D.N.I. N° 17.285.401, de apellido materno Sincini, casado en primeras nupcias con Marcela Elizabeth Abruzzese, de profesión bioquímico, domiciliado en calle Dr. Emilio Carballeira N° 157 de esta ciudad, quien acepta continuar ejerciendo el cargo en los términos y condiciones previstos por el artículo sexto del contrato social.

\$ 404 198494 May. 17

BETYANA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber los siguientes datos de constitución de la entidad BETYANA S.A.

Accionistas; Analía Rosa Henzenn, argentina, nacida el día 26 de Setiembre de 1.964, ama de casa, apellido materno, Forni, casada, D.N.I. N° 16.995.137, C.U.I.T. N° 27-16995137-9, con domicilio real en calle Galisteo 38, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe y la Sra. Beatriz Vilma Henzenn, argentina, nacida el día 17 de Julio de 1.966, docente, apellido materno Forni, casada, D.N.I. N° 17.855.462, C.U.I.T. N° 27-17855462-5, con domicilio real en calle Méjico 1.430, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Fecha del Acta Constitutiva: 31 de agosto de 2.012.

Denominación: La Sociedad se denomina BETYANA S.A., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Sede social: Belgrano N° 882 de Rafaela (Sta. Fe).

Duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la actividad inmobiliaria, entiendo por ello la compraventa, permuta, administración e intermediación, locación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios y de terceros con la intervención de profesionales habilitados en la materia, con exclusión de toda actividad de corretaje inmobiliario como así también toda actividad prevista en el Art. 299, inciso cuarto de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los setos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos ochenta y seis mil (\$ 486.000,00) representado por cuarenta y ocho mil seiscientos (48.600,00) acciones nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Aldo Alberto Henzenn D.N.I. N° 6.287.542 y Directora Suplente: Rosa Lucía Forni, D.N.I. N° 3.227.773.

Cierre del ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Julio de cada año. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 103 198500 May. 17

SIMIENTE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados SIMIENTE S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. 319 - Folio 07 del año 2013, se trámita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente, en cumplimiento Art. 10 Ley 19550.

1) Socios: Mauro Fabricio Budaci, argentino, ingeniero agrónomo, casado, de apellido materno Anzulovich, D.N.I. N° 27.055.436 C.U.I.T. N° 23-27055436-9, nacido el 6 de noviembre de 1978, con domicilio en calle Mitre 2558 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, y Ariel Pablo Lavatelli, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de apellido materno Fernández, D.N.I. N° 25.329.277, C.U.I.T. N° 20-25329277-7, nacido el 24 de agosto de 1976, con domicilio en calle Corrientes 730 de Las Rosas Dto. Belgrano Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento Social: Veinticuatro de Abril de 2013.

3) Razón Social: SIMIENTE S.A.

4) Domicilio: Bv. Italia 1296 - San Jorge - Santa Fe.

5) Objeto Social: A) Comercial: La compra venta, representación y distribución de bienes de agroinsumo, realización de servicios de asesoramientos, pulverización, fumigación, y canjeadores de esos bienes de agroinsumo y/o servicios por granos.

B) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios de terceros, ganaderos, agrícolas, avícolas, porcinos, siembra, cosecha, compra-venta, cría, invernada, engorde, mestización y compraventa de haciendas, explotación de tambos.

C) Importación y Exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) La duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2000) acciones de \$ 100 cada una.

8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones Tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales (t.o. 1984). Cuando por el aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el art. 299 de la ley citada, la Asamblea General, deberá designar a los miembros de la sindicatura, la que debe ser colegiada en número impar.

9) Se designa como Director Titular.

Presidente: Mauro Fabricio Budaci, argentino, nacido el 6/11/1978, D.N.I. 27.955.436, casado en primeras nupcias con Josefina Valdes Tietjen, D.N.I. 33.213.224, con domicilio en calle Mitre 2558 de la ciudad de Rosario, Director Suplente: Ariel Pablo Lavatelli argentino, nacido el 24/8/1976, D.N.I. 25.329.277, casado en primeras nupcias con Emilse Rosana Blanco, D.N.I. 25.644.128m con domicilio en calle Corrientes 730 de la ciudad de Las Rosas. Quienes en este mismo acto aceptan el cargo que les fuera designado.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año. - Santa Fe, 7 de mayo de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 198489 May. 17
